

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

Adjudicación definitiva contrato de suministro e implantación de un sistema integrado de gestión para el Registro de Entradas y Salidas de Documentos, Padrón de Habitantes, tramitación de expedientes y gestión de resoluciones y acuerdos del Ayuntamiento de Marina de Cudeyo.

Por Resolución de Alcaldía nº 582/09 de fecha 12 de junio del 2009, se aprobó la adjudicación definitiva del contrato suministro de gestión para el Registro de Entradas y Salidas de documentos, Padrón de Habitantes, tramitación de expedientes y Gestión de Resoluciones y Acuerdos del Ayuntamiento de Marina de Cudeyo, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Marina de Cudeyo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 60/09.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Suministro e implantación de un sistema integrado de gestión para el Registro de Entradas y Salidas de Documentos, Padrón de Habitantes, tramitación de expedientes y gestión de resoluciones y acuerdos del Ayuntamiento de Marina de Cudeyo.

3. Tramitación, procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Precio del Contrato.

Precio: 32.333,34 euros más el 16% de IVA (6.158,73 euros) lo que hace un total de 38.492,08 euros.

5. Adjudicación definitiva.

- a) Fecha: 12 de junio de 2009.
- b) Contratista: «ASESORES DE TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS, SL, ATYS».

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación:

Precio: 32.333,34 euros más el 16% de IVA (6.158,73 euros) lo que hace un total de 38.492,08 euros.

Marina de Cudeyo, 12 de junio de 2009.—El alcalde, Severiano Ballesteros Lavín.

09/9521

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

Adjudicación definitiva del contrato correspondiente al programa de seguros del Ayuntamiento de Marina de Cudeyo, a la vista de la licitación por lotes independientes.

Resultando que con fecha 29 de mayo de 2009 (nº registro de entrada 2.230), don Miguel Ángel Puerta Pérez, en nombre y representación de la «COMPAÑÍA DE SEGUROS MAPFRE FAMILIAR, SA» interpone, en tiempo y forma, recurso potestativo de reposición contra la Resolución de Alcaldía, arriba señalada, en relación únicamente a la adjudicación provisional del lote III, Flota de Automóviles, argumentando, en resumen, que no se ha valorado correctamente tanto su oferta como la del resto de licitadores.

Resultando haberse dado traslado del recurso interpuesto al resto de licitadores («AXA, SEGUROS GENERALES, S.A.»; «FIATC MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.» y «ALLIANZ, CIA DE SEGUROS Y REASEGUROS») que han concurrido al lote III.- Flota de Automóviles mediante escritos, de fecha 1 de junio de 2009, respectivamente, habiendo transcurrido el plazo de cinco días hábiles sin que se hayan hecho alegaciones.

Visto el informe emitido por el Interventor Municipal, de fecha 4 de junio de 2009, en el que se recoge la motivación del recurso interpuesto, el señor alcalde mediante resolución nº de fecha 11 de junio de 2009 acuerda estimar, en su totalidad, el recurso de reposición interpuesto

anulando, por consiguiente, la resolución nº 419, de fecha 5 de mayo de 2009, únicamente en lo referente a la adjudicación provisional del Lote III relativo a Flota de Automóviles, dentro del programa de Seguros del Ayuntamiento de Marina de Cudeyo, resultando adjudicatario, a la vista de lo expuesto, «MAPFRE FAMILIAR, SA» con el siguiente detalle: Lote III, flota de automóviles: «MAPFRE FAMILIAR, SA». Importe: 7.363,62 euros. (con franquicia de 600 euros. para la mejora de garantías) con efectos a partir de las 00 horas del día 1 de enero de 2010 excepción hecha de los vehículos cuyas pólizas actuales tuvieran vencimientos diferentes.

Considerando, asimismo, de conformidad con lo señalado en el artículo 135.4º de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre haber transcurrido quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la adjudicación provisional en el BOC nº 94, de fecha 19 de mayo de 2009, como también en la Plataforma de Contratación del Estado finalizando el citado plazo, el 6 de junio de 2009.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre se procede a la adjudicación definitiva del contrato correspondiente al programa de Seguros del Ayuntamiento de Marina de Cudeyo, a la vista de la licitación por lotes independientes, contenida en el Pliego, para la primera anualidad, con el siguiente detalle:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Marina de Cudeyo
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 57/09.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Privado .
- b) Descripción del objeto: Programa de Seguros del Ayuntamiento de Marina de Cudeyo (Responsabilidad Civil Patrimonial, Seguro de accidentes de corporativos y empleados municipales, daños en Bienes Públicos y flota de automóviles).

3. Tramitación, procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Precio del Contrato.

LOTE	OBJETO	PRESUPUESTO LICITACIÓN
I	Seguro de responsabilidad Civil Patrimonial	24.890,09 euros.
II	Seguro de daños materiales de bienes públicos	5.137,50 euros.
III	Seguro de flota de automóviles	8.905,63 euros.
IV	Seguro Colectivo de Accidentes	3.050,78 euros.

5. Adjudicación definitiva.

- a) Fecha: 11 de junio de 2009.
- b) Contratista:

1. Lote I, responsabilidad civil patrimonial: «AXA, SEGUROS GENERALES, S.A.» de Seguros y Reasegurados.

- Importe de Adjudicación: 17.008,00 euros con efectos a partir de las 00 horas del día 22 de febrero de 2010.

2. Lote II, daños materiales de bienes públicos: «AXA, SEGUROS GENERALES, S.A.» de Seg. y Reaseguros.

- Importe de adjudicación: 3.770,83 euros. con efectos a partir de las 00 horas del día 8 de febrero de 2010.

3. Lote III, flota de automóviles: «MAPFRE FAMILIAR, SA»

- Importe de adjudicación: 7.363,62 euros (con franquicia de 600 euros. para la mejora de garantías) con efectos a partir de las 00 horas del día 1 de enero de 2010 excepción hecha de los vehículos cuyas pólizas actuales tuvieran vencimientos diferentes.

4. Lote IV, colectivo de accidentes: «LA ESTRELLA, SA» Seguros y Reaseguros.

- Importe de adjudicación: 2.036,70 euros con efectos a partir de las 00 horas del día 1 de mayo de 2010

c) Nacionalidad de los adjudicatarios: Española.

Marina de Cudeyo, 12 de junio de 2009.—El alcalde, Severiano Ballesteros Lavín.

09/9522